CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO. MATERIA : COBRO DE PAGARÉ Materia: CO7 Digita : MF

DEMANDANTE : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

CHILE

RUT : 97.032.000-8

ABOGADO

PATROCINANTE : JOSE SANTANDER ROBLES

RUT : 10.050.813-3

APODERADO : CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT : 10.650.279-K

DEMANDADO : PATRICIA MIREYA ALMENDRAS CIFUENTES

RUT : 12.981.326-1

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Patrocinio y Poder

> S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) PATRICIA MIREYA ALMENDRAS CIFUENTES, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Coraceros Nº6444, comuna de La Florida cuyos términos son los siguientes: